
Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vhph

SANTA CRUZ, Febrero, 11 del 2014.-

VISTOS :

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de adquirir materiales para pintar señaléticas de Tránsito, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo mediante contratación directa con Dimafer Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

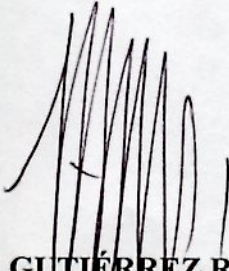
1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **DIMAFER LTDA.**, Rut N° 77.590.750-1, por un monto de \$ 389.686 con IVA **Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-


3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Admin. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)